

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

RADICADO	05001 40 03 018-2022-00116-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMADNANTE	Oscar de Jesús Lopera Medina
DEMANDADO	Carolina Lopera Vásquez en calidad de heredero determinado de Iván Darío Lopera Medina, y herederos indeterminados.
DECISIÓN	expide comisorio

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

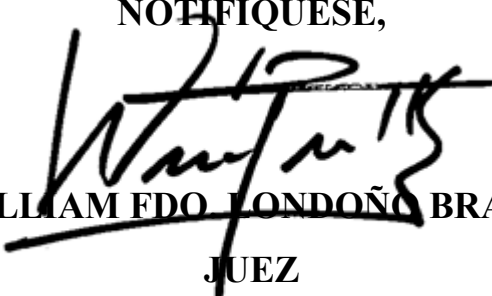
Por ser procedente la solicitud de expedirse nueva comisión dirigida a los Jueces Civiles Municipales de Cali -Valle, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. COMISIONAR a los Jueces Civiles Municipales de Cali -Valle-, para efectos de practicar diligencia de secuestro sobre el vehículo de placas RDN885. Las características del vehículo objeto de secuestro, son las siguientes: Placa RDN-885; tipo de vehículo: campero; marca: Jeep; color: Rojo Flama; número de chasis:1j4ba2d15a1195981.

Se le concede al comisionado la facultad de subcomisionar y de nombrar secuestre.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM EDO LONDOÑO BRAND

JUEZ

3(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No107 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 26 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.


SECRETARIO

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03233e562f843bedfddb9fad352fdc5cd547eeca35cb42307a69e3aa620d3d48**

Documento generado en 22/07/2022 04:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>